



EL PLAN ES TENER UN

PLAN **Cómo Protegerse en caso de Deportación**



PREPARE documentos importantes y guárdelos en un lugar seguro. Asegúrese de que personas de confianza, incluso hijos mayores de confianza, puedan encontrarlos en una emergencia:

FAMILIA

- Las actas de nacimiento de todos los miembros de la familia
 - ★ Muchos países requieren que las actas de nacimiento sean traducidas y que tengan un sello apostillado - en Texas, pueden obtener un sello apostillado del Secretario del Estado de Texas
- El pasaporte de su país de origen y los pasaportes estadounidenses para familiares que son ciudadanos estadounidenses. Si se permite la doble nacionalidad, le urgimos que considere la obtención de un pasaporte de su país de origen para los niños que califiquen. La obtención o el registro de la doble nacionalidad no pone en peligro la ciudadanía estadounidense mientras se encuentre entre países que permitan el registro de la nacionalidad doble o múltiple.
- Las copias u originales de todos los documentos oficiales del gobierno y tarjetas de identificación de las escuelas.
- Los registros escolares de los niños
 - ★ Las transcripciones escolares pueden necesitar ser notariadas por la escuela y tener un sello apostillado para ser aceptado en otros países.

LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS DE PROPIEDAD

- Contratos de arrendamiento (para los inquilinos)
- Escritura u otros documentos relacionados si usted es dueño de casa
- Contratos de seguros y préstamos
- Título de un automóvil
- Otros documentos o contratos de propiedad
- Documentos necesarios para presentar una

declaración de impuestos federales sobre el ingreso (si es aplicable)

LISTE todos los activos, las deudas, y las fechas de pago:

ACTIVOS Y DEUDAS

- Números de cuenta de banco, unión de crédito o cuenta de tarjeta prepago, así como la declaración más reciente y otra información que sería útil para una persona de confianza
- Cosas de valor que usted posee y cuánto usted piensa que valgan
- Pólizas de seguro, incluyendo el tiempo que la póliza está en vigor, el propósito del seguro y los beneficiarios
- Todas sus deudas, incluyendo la información de contacto para los prestamistas y números de cuenta

LAS FECHAS DE PAGO

- Haga una lista de todos los pagos que efectúa cada mes, cuándo debe hacerse cada pago, cómo se realiza el pago y qué quiere que suceda con esos pagos en caso de detención o deportación

ADMINISTRE su plan después de evaluar sus necesidades:

FAMILIA

- Tome decisiones para su familia, incluso si desea que sus hijos dejen el país con usted o se queden atrás bajo el cuidado de otra persona. Asegúrese de tener personas de confianza con autoridad legal a través de una delegación temporal de poderes u otros medios legales para ayudarle a implementar su plan.
 - ★ Es útil dejar el nombre de una persona de confianza como un contacto de emergencia con la escuela de sus hijos, de esa manera la escuela está autorizada a comunicarse con esa persona si es necesario.

ACTIVOS

- Decida qué le gustaría hacer con las cosas de valor que posee en caso de deportación (venderlas, transferir el título o la propiedad a los niños, mantener la propiedad, enviar al país de origen, etc.)
- Decida cómo va a acceder su dinero. Si su banco o unión de crédito incluye una tarjeta de débito, es posible que pueda mantener la cuenta abierta y retirar dinero desde otro país.

★ **Pregúntele a su banco por adelantado cuánto dinero tiene que pagar en cuotas para administrar la cuenta y acceder sus fondos desde otro país.**

- Los bancos y las uniones de crédito pueden requerir formularios especiales de poder legal para que otra persona administre su cuenta, así que consulte con su banco o unión de crédito sobre los requisitos. También, pregunte acerca del proceso para cerrar una cuenta y obtener su dinero si está fuera de los Estados Unidos.
 - Si hay miembros de la familia que son ciudadanos estadounidenses y son copropietarios de algunos de estos artículos de valor, considere la transferencia de la propiedad completa al ciudadano estadounidense.
 - Hay un formulario especial que debe llenar si quiere transferir un activo al nombre de uno o más de sus hijos. Busque la ayuda de su banco, unión de crédito, o de una organización de confianza sobre cómo llevar a cabo ese proceso.
 - Es posible que deba conceder a alguien un poder legal para implementar su plan.
- ★ **Sólo otorgue un poder a alguien en quien confíe completamente.**

DEUDAS Y FACTURAS

- Decida cómo desea manejar sus facturas y cualesquiera impuestos que pueda deber.
- Priorice lo que es más importante para usted y comparta esa información con la persona de confianza que le ayuda con asuntos financieros. Usted continuará

siendo responsable de sus deudas incluso si es deportado, pero puede decidir que hay algunas facturas que no puede pagar.

★ **El incumplimiento de una deuda no es un crimen.**

NOMBRE a las personas que van a ayudar a administrar sus finanzas o asuntos familiares y mantenga todos los documentos necesarios en orden. Asegúrese de que la gente es de confianza y cumplirán sus deseos.

- Existen diferentes poderes legales que se pueden otorgar a las personas, que van desde la capacidad limitada de administrar una cuenta o vender un activo, hasta tener una autoridad más amplia o la autoridad para tomar decisiones por sus hijos que pueden permanecer en los Estados Unidos. También puede nombrar a alguien como guardián de sus hijos. Lo mejor es hablar con un abogado o una organización sin fines de lucro para ayudarle con este proceso.
- ★ **Usted puede cambiar o quitar un poder legal después de haberlo otorgado en cualquier momento, pero el cambio puede ser difícil de implementar. Usted puede establecer una delegación temporal de poder. Asegúrese de estudiar sus opciones.**



RECURSOS

AUSTIN

Workers Defense Project / Proyecto Defensa Laboral - www.workersdefense.org / (512) 289-7634

Grassroots Leadership / ICE Fuera de Austin - www.grassrootsleadership.org / (512) 270-1515

Education Austin - www.educationaustin.org / (202) 555-1212

University Leadership Initiative - www.facebook.com/ULItx

American Gateways - www.americangateways.org / (512) 478-0546 ext. 200

Youth Rise Texas - www.youthrisetx.org

ESTATALES Y NACIONALES

United We Dream - www.unitedwedream.org

FWD.us - fwd.us

America's Voice - www.americasvoice.org

Appleseed Network - www.appleseednetwork.org/deportationmanual

Caja de Herramientas - Cómo Administrar el Dinero de Otras Personas en Texas

www.protecttheirmoneytx.org/espanol

CHIRLA - Conozca Sus Derechos (video) - <http://bit.ly/2hDmV2Y>

CHIRLA - Conozca Sus Derechos en Detención (video) - <http://bit.ly/2yGKAKR>

CHIRLA - www.chirla.org/resources

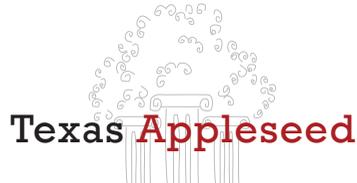
Democracy at Work Institute - institute.coop

Esta hoja de información también está disponible en inglés. Estos consejos no son un asesoramiento legal: Consulte con un abogado o proveedor de servicios local sobre su circunstancia individual.

PARA MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON:

Rocío Villalobos, *Community Outreach Coordinator*

512.473.2800 x100 | rvillalobos@texasappleseed.net



TexasAppleseed.org | info@TexasAppleseed.net | 512.473.2800

